

Asunción, 22 de julio de 2025.

Nota ERSSAN N° 419 / 2025

Señor

**Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez, Intendente Municipal
Municipalidad de General Elizardo Aquino - Departamento de San Pedro
Presente.**

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, en relación al Expediente ERSSAN N.º 11.523 de fecha 08 de julio de 2025, a través del cual solicitan el permiso correspondiente para la excavación de pozos artesianos a ser ejecutada dentro de dos instituciones educativas del Distrito de General Elizardo Aquino del Departamento de San Pedro.

Al respecto, queremos manifestarle que, en virtud a lo solicitado a continuación, se detallan las recomendaciones correspondientes al caso, las cuales se encuentran descriptas en la columna de observaciones:

Nº	Ubicación	Distrito / Departamento	Observaciones sobre las áreas solicitadas
1	Escuela Básica N° 4.323 "Santa Librada"	Gral. Elizardo Aquino/Departamento San Pedro	Podrán continuar con los trámites para la ejecución del proyecto, ya que se trata de un sistema de auto provisión de agua potable para una comunidad educativa.
2	Escuela Básica N° 4.432 "Natividad de María"	Comunicad Jhugua Rey/Departamento San Pedro	Podrán continuar con los trámites para la ejecución del proyecto, ya que se trata de un sistema de auto provisión de agua potable para una comunidad educativa.

Cabe destacar que el sistema de abastecimiento deberá destinarse única y exclusivamente al uso de las mencionadas Instituciones Educativas, conforme a lo indicado en la solicitud, no debiendo realizarse extensiones fuera del ámbito escolar.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Cristina Soñana Muñoz Ruivo
Econ. Cristina Soñana Muñoz Ruivo
Presidenta Comité Administración
ERSSAN

REPUBLICA DE CHILE

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE SALUD

Decreto N.º 1.234, de 1982

Artículo 1.º

Se declara de utilidad pública el proyecto de ley que...

El presente decreto tiene por objeto...

En consecuencia, se declara de utilidad pública...

El presente decreto entrará en vigencia...

En testimonio de lo cual, se expide el presente decreto...

En Santiago, a los días...

Yo, el Subsecretario de Salud Pública...

Se declara de utilidad pública el proyecto de ley...

En consecuencia, se declara de utilidad pública...

En testimonio de lo cual, se expide el presente decreto...

En Santiago, a los días...